



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.  
AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MARTES 14 DE ENERO  
DE 2020. -----**

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:24 (nueve horas con veinticuatro minutos) del día martes 14 de enero de 2020 (dos mil veinte), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **José Donald Ricardo Zúñiga**, Presidente Municipal, **C. Esther Negrete Álvarez**, Síndica Municipal, **Prof. Jaime Ramos García**, Regidor, **Licda. Elba de la Vega Pascual**, Regidora, **Lic. Urbano Carpio Rincón**, Regidor, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **TA. Lucía Valencia Salazar** Regidora, **TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, Regidor, **Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio**, Regidora, **M. Arq. Omar Edel González Montes**, Regidor; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del municipio donde se actúa, con el objeto de celebrar la quinta sesión extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la solicitud de aprobación de la cantidad de \$1'992,500.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para el DIF Municipal correspondientes a enero- junio 2020;
- V.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la solicitud de aprobación de subsidio para cubrir los gastos de enero a junio del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca; y
- VI.** Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de los 10 (diez) integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del **punto tercero** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal C. José Donald Ricardo Zúñiga**, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración no motivo intervenciones, por lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**; realizándose la declaratoria correspondiente. -----

----- En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, señaló que en el ánimo de hacer tiempo para que se incorpore el contador del DIF y explique lo relativo a la solicitud enlistada en el presente punto, solicitó autorización para adelantarse a tocar el punto V del orden del día y seguir con el desarrollo de la sesión; por lo que otorgada dicha autorización en el

desahogo del **punto quinto** del orden del día, el Secretario Municipal realizó la lectura del siguiente dictamen: - - - - -

Siendo las 3:30 pm horas del día 9 de Enero del 2020, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **CC. T. A. LUCÌA VALENCIA SALAZAR, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, C. ESTHER NEGRETE ÀLVAREZ, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL y T.C.S, RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA-** Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, nos reunimos los integrantes para dictaminar lo **Relativo a la Relación de Gasto Correspondiente al Primer Semestre (Enero a Junio) del año 2020 por concepto de Servicios Personales de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de Comalteca, por la cantidad de \$79,629.23 (Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veintinueve Pesos 23/100 MN)**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Dicha petición fue enviada por la **C. Maribel Andrés Castro** en su carácter de Directora del Instituto de La Mujer del Municipio de Comala, mediante oficio número TM 005/2020 de 09 de Enero del 2020, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio 04/2020 y fecha 10 de Enero del 2020 y Turnado a la Comisión el 10 de Enero del mismo año.

**SEGUNDO.-** La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

**TERCERO.-** Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de hacienda municipal, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Esta comisión dictaminadora, identifica la solicitud enviada por las áreas ya mencionadas en lo **Relativo a la Relación de Gasto Correspondiente al Primer Semestre (Enero a Junio) del año 2020 por concepto de Servicios Personales de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de Comalteca, por la cantidad de \$79,629.23 (Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veintinueve Pesos 23/100 MN)** Ajustes eficientes del presupuesto del H. Ayuntamiento de Comala, Se pide se notifica a la Tesorería Municipal **C.P. Esther Castellanos Rodríguez** y la **C. Maribel Andrés Castro** en su carácter de Directora del Instituto de La Mujer del Municipio de Comala, para que dé seguimiento además se anexe copia de la documentación para análisis del caso justifiquen su autorización, información y gasto del mismo recurso a esté dictamen.

**CUARTO.-** Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora considera pertinente, solicitar más información que justifique cada movimiento presupuestario para la elaboración del dictamen y sea parte del análisis de los cuadros del presupuesto presentado por **C. Maribel Andrés Castro** en su carácter de Directora del Instituto de La Mujer del Municipio de Comala **Relativo a la Relación de Gasto Correspondiente al Primer Semestre (Enero a Junio) del año 2020 por concepto de Servicios Personales de la Dirección del Instituto Municipal de la**

**Mujer de Comalteca, por la cantidad de \$79,629.23 (Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veintinueve Pesos 23/100 MN).**

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 69 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo; emitiendo para tales efectos por **Unanimidad** el siguiente

**Relativo a la Relación de Gasto Correspondiente al Primer Semestre (Enero a Junio) del año 2020 por concepto de Servicios Personales de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de Comalteca, por la cantidad de \$79,629.23 (Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veintinueve Pesos 23/100 MN).**

Concepto	Importes	
	Parcial	Totales
Servicios Personales		\$79,629.23
Sueldo	\$3,755.85	\$4,5070.20
Compensación	\$1,780.00	\$21,360.00
Día 31	\$250.39	\$ 751.17
Prima Vacacional	\$1,540.02	\$ 1,597.18
Ayuda por Servicios	\$1,597.18	\$1,597.18
ISR	\$287.23	\$3,446.76
Fondo de Pensiones	\$332.15	\$3,985.80
Aguinaldo	\$1,877.92	\$1,877.92

#### D I C T A M E N

**PRIMERO.-** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan ésta comisión dictaminadora; Por **Unanimidad Relativo a la Relación de Gasto Correspondiente al Primer Semestre (Enero a Junio) del año 2020 por concepto de Servicios Personales de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de Comalteca, por la cantidad de \$79,629.23 (Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veintinueve Pesos 23/100 MN)** y se da seguimiento a los procesos contables de la administración pública municipal del H. Ayuntamiento de Comala, se elabora el dictamen el día 09 de Enero del 2010, y.

**SEGUNDO.-** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

**TERCERO.-** Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, Secretario General a **C. C.P. Esther Castellanos Rodríguez**, Tesorera Municipal así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose los siguientes: - - - - -

- 1) En uso de la voz la **Síndica Municipal Esther Negrete Álvarez**, señaló que le da gusto que exista quórum legal para poder aprobar los dos puntos que están enlistados en la sesión extraordinaria de este día, puesto que el día jueves 9 no pudieron pasar los puntos porque se comentó que faltaba información de los temas y se turnaron muy a quema ropa, además de referirse las faltas en la que estaban cometiendo los Directores al no mandar a tiempo la información. Al respecto señaló que se ha venido comentando mucho de las exigencias de cumplir en tiempo y forma, del respeto, etc., por lo que en ese sentido refirió que quiere aprovechar la ocasión para externar que su persona tiene ya unos meses de sentirse impotente por lo que ha venido sucediendo dentro de Cabildo, ya que suceden cosas de las que se hablan y luego existe incongruencia, refiriéndose a que los puntos de la sesión donde se actúa estaban previstos para verse el viernes pasado, sin embargo, se enviaron para el día de ayer y cuando llegaron puntuales a la sesión y el Secretario aún no sabía si iba a celebrarse la sesión de Cabildo, no fue posible realizarla porque algunos por enfermedad como lo vemos con la Regidora Lucía y otros no se presentaron solo porque no viene una persona no acude la otra, ya que ahí hay una incongruencia y es una irresponsabilidad porque con una persona que haya acudido a la sesión se hubiera completado el quórum legal y desarrollarse la sesión. Por otro lado señaló que el profesor al menos escucho por dichos del Secretario que no podía acudir porque no se le acomodaba en su trabajo el horario, señalando que la prioridad para todos los integrantes del Cabildo deben ser las sesiones y el Ayuntamiento porque es donde se les está pagando, y no dedicarse a otras actividades que no sean las propias del cargo que tienen. Recordó además que al Regidor Jaime se le está haciendo el favor de hacer las sesiones por la tarde para que cumpla con su otro trabajo, y ni aun así, estuvo la Regidora Araceli, el Presidente, el Secretario y su persona, y los dejaron plantados con la sesión, por lo que señaló que todos se merecen respeto y esas faltas no se justificaron. Por lo que, pidió respeto para los que si acuden a las sesiones, y en ese sentido señaló que así como a un trabajador de lista de raya se les descuenta cuando no asiste un día, a quienes faltan y no justifiquen su inasistencia se les debe descontar el día; particularizando que supo que si se les había descontado pero después presionaron al Presidente para que se les regresara el dinero y eso no se vale. Comentó también de que es válido que a todos les puede pasar que se enfermen, o que suceda un problema familiar pero justificarlo, no nada más no venir por no venir, y ella siente que si hubo Regidores que sí pudieron acudir y no lo hicieron. Así mismo comentó que quiere que la gente de Comala se entere lo que está sucediendo dentro de Cabildo señaló que la ropa sucia se debe lavar en casa, pero ya es tanta la ropa sucia que ya se está saliendo para afuera, por lo que señaló que si quiere que las cosas se hagan bien, deben ser los integrantes del Cabildo los primeros en cumplir sus obligaciones. Comentó además que si el Profesor, no puede atender su trabajo, piensa que todos tienen un suplente y se le debe mandar a cumplir su deber, porque son muy estrictos en otras cosas y en lo de cada quien le compete no lo son, señalando que se siente impotente por tanta cosa que se da en Cabildo. En ese sentido, solicitó al Presidente Municipal que haga lo

que tenga que hacer, y si el profesor no puede estar ocupando su cargo ahí está su suplente, porque se le estaba haciendo el favor de poner las sesiones en la tarde, pero no es el hecho de hacer las sesiones de la tarde sino el trabajo que se deja de hacer. Así mismo, comentó si se están jactando de hacer el trabajo bien pues hay que empezar por uno mismo, el día de ayer fue la gota que derramo el vaso, hubo personas que se justificaron y faltaba solamente uno para poder sacar los dos puntos adelante, y no se hicieron nada más porque no vino por ejemplo la Regidora Lucía no acudió Ramsés y eso le parece una irresponsabilidad, haciendo alusión de que el último de los mencionados habla bien claro y muy bonito, y dice eso "la responsabilidad antes todo" "y cumplirle a los comaltecos", aclarando que ella se ha callado de todo lo anterior porque no sabe si le hace daño al Ayuntamiento o al Presidente mismo, recalcando que lo expresado es a título propio. Por otro lado, comentó que supo que el Regidor Omar se puso mal de la presión, y le da gusto que ya esté presente y bien, y en el caso de él justifico pero hay otros que no, y fue evadir por evadir, recordando que una sesión se suspendió 3 veces en un día, por lo que considera que ya estuvo bueno de los jueguitos que se están dando, ya que muchos dicen de cumplir y hacer las cosas bien, pero no se ponen las pilas. Finalmente comentó que es importante que el Presidente tome ya la batuta, ya que él es el que tiene que ponerle orden y él es jefe en el Cabildo, pero afuera son los comaltecos a los que se deben los integrantes del Cabildo. - - - - -

2) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, señaló que el tema que menciona la Síndica no es parte del punto que se está tratando, por lo que solicitó se concrete al tema y si ella quiere platicar lo señalado o darle una regañada a todos sus compañeros, debe pedir que en un momento especial se trate lo comentado. Por otro lado propuso que se apruebe el monto que se requiere, y que se ajuste si es que hay algún recurso faltante, después de realizar un análisis. - - - - -

3) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, comentó que es necesario que se apruebe el subsidio para que no se comprometa la operatividad del Instituto, siendo necesario que la propuesta de presupuesto se verifique con calma y se revisen cada una de las partidas y montos. - - - - -

4) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual** comentó que antes de aprobar es necesario que se modifique para que ya quede asentado, y que se solicite a las áreas correspondientes que se realice el cálculo nuevamente para que quede correcto. - - - - -

5) En uso de la voz la **Regidora María Guadalupe Ávila Ramírez**, realizó el cuestionamiento de que si no se presupuestó el mandarle algunas personas más de apoyo; contestando al mismo el Secretario Municipal. - - - - -

6) En uso de la voz la **Regidora Norma Araceli Carrillo Ascencio**, señaló que no se pueden hacer movimientos de los jóvenes que están dentro del programa federal, sino hasta que se cumplan los meses que marca las reglas de operación del programa. - - - - -

- - - - Inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. Particularizando que se instruye a la Oficial Mayor, a la Tesorera Municipal y a la Directora del Instituto de la mujer, para que revise nuevamente el presupuesto para verificar si hubiera un faltante y en caso de resultar afirmativo, realicen la notificación correspondiente a la Comisión de Hacienda Municipal. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día y retomándose el mismo, la ciudadana **Regidora T.A. Lucía Valencia Salazar**, en su calidad

de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al siguiente dictamen: -----

Siendo las 8:00 am horas del día 13 de Enero del 2020, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **CC. T. A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, L. A. E. T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL y T.C.S, RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA-** Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, Nos reunimos para dictaminar lo relativo a la **Solicitud Relativo a la Relación de Gastos Correspondientes al Primer semestre Enero a Junio del año 2020 Para el Dif Municipal Comala, Por la Cantidad de \$1,992,500.00 ( Un Millón Novecientos Noventa y dos Mil Quinientos Pesos00/100 MN) a la Institución Organismo Descentralizado del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia ( DIF COMALA) y,**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Dicha solicitud fue enviada por el C. **José Fernando Tiburcio Jiménez** En calidad de Director del DIF Municipal, mediante oficio 04/2020, Con fecha 08 de Enero de este mismo año, dirigido al **C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZUÑIGA,** Presidente Municipal de Comala, turnado por el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Guillermo Ramos Ramírez, a esta Comisión Dictaminadora con número de solicitud 003/2020 con fecha 09 de Diciembre del 2020. Recibida en sala de Regidores el 10/2020.

**SEGUNDO.-** La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

**TERCERO.-** Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud que se anexa por el peticionario, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes en la sesión donde se analizó y discutió la solicitud antes mencionada determinan emitir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Por **UNANIMIDAD** los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan la **Solicitud Relativo a la Relación de Gastos Correspondientes al Primer semestre Enero a Junio del año 2020 Para el Dif Municipal Comala, Por la Cantidad de \$1,992,500.00 ( Un Millón Novecientos Noventa y dos Mil Quinientos Pesos00/100 MN) a la Institución Organismo Descentralizado del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia ( DIF COMALA)y,**

Enero de 2020, Este monto equivale a pago Subsidio del Primer Semestre, Haciendo referencia que por ningún motivo deberá adquirir deuda para este concepto debiendo ajustarse al presupuesto que se le asigne, además de verificar la solvencia económica

**SEGUNDO.-** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

**TERCERO.-** Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, a la **Secretario Lic. Guillermo Ramos Ramírez, C. C.P. Esther Castellanos Rodríguez,** Tesorera Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose en el siguiente orden: - - - - -

1) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, manifestó que ella pidió se realizara un informe en power point, donde se presentaran las dispersiones que se van a implementar para el 2020, entre eso la nómina y los apoyos sociales. Por otro lado, la Regidora realizó el cuestionamiento de la razón del porque se está incrementando la cantidad de \$52,000.00 mensuales, contestando al mismo el Contador del DIF Municipal. Así mismo hizo notar un error en la solicitud, ya que están considerando recursos que pretender allegarse con actividades propias del DIF, sin embargo, se están considerando \$25,000.00 que no corresponderán al concepto de subsidio, por lo que respecto a ese punto preguntó además que es lo que se pretende hacer con esos \$25,000.00 extras; contestando al mismo el Contador del DIF. Así mismo realizó los cuestionamientos de que si se están incluyendo todos los eventos y festivales que va a realizar el DIF a lo largo del año, y por qué no se considera el sueldo de Saray Reyes Carmen; contestando a los mismos el Contador del DIF Municipal. Así mismo señaló que respecto al informe que se presentó se observa la información muy fugaz, por lo que se requiere que se describa mes con mes, y que se diga el gasto exacto del primer mes de enero. Finalmente cuestionó porque se presentan dos nóminas con montos distintos; contestando al mismo el funcionario multicitado. - - - - -

2) En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes**, realizó el cuestionamiento de que alcances tienen el presupuesto para la rehabilitación del edificio del DIF y de la unidad de rehabilitación, cuanta superficie se pretende construir y que materiales pretenden utilizar, y cuantas aulas se van a utilizar; contestando a los mismos el Contador del DIF Municipal. - - - - -

3) En uso de la voz la **Síndica Esther Negrete Álvarez**, comentó que en la cabecera la Comunidad Fraterna seguirá otorgando la rehabilitación, y lo que se pretende es que en la comunidad de Suchitlán exista la unidad que dependa de DIF. Por otro lado, la Síndica señaló que se pretenden hacer las divisiones con tabla roca, para que se adecue el espacio pero sin invertir gran cantidad de recursos. Finalmente informó que de lo que se trabajó de los baños en las fiestas charrotaurinas, se sacó la cantidad de \$23,000.00, misma que se distribuyó para comprar juguetes y el resto aproximadamente \$13,000.00 en efectivo. - - - - -

4) En uso de la voz la **Regidora María Guadalupe Ávila Ramírez**, realizó el cuestionamiento de que si se va a contratar más personal; contestando al mismo el Presidente Municipal. - - - - -

5) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual**, realizó los cuestionamientos de que si el personal del DIF se encuentra asegurado, y por otro lado, de que si los vehículos que trasladan a las personas se encuentran asegurados; contestando a los mismos el Contador del DIF Municipal. Finalmente solicitó al Presidente Municipal se instruya a quien corresponda para efectos de que se les proporcione la nómina del DIF a los integrantes de la Comisión de Hacienda. - - - - -

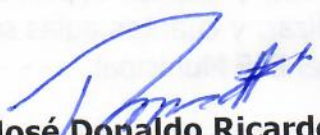
- - - - Posteriormente siendo las 10:13 (diez horas con treces minutos) a petición de los integrantes del Cabildo el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, declaró un receso. - - - - -

- - - - Siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez** reanudó la sesión. - - - - -


6) En uso de la voz el **Regidor Jaime Ramos García**, propuso que se determine aprobar únicamente lo correspondiente a la quincena para no afectar a los trabajadores. -----

----- Inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. Precizando que únicamente se aprobó los recursos correspondientes para cubrir la nómina y la partida de apoyos sociales para el mes de enero de 2020. Particularizando que por lo que hace a los demás conceptos, se le solicita reestructure su presupuesto y no tome en cuenta en su solicitud los **INGRESOS PROPIOS** de los que pretendan allegarse durante el presente ejercicio fiscal; así mismo se le requiere envíe a la brevedad, la información solicitada por la Presidenta de la Comisión de Hacienda. -----

----- En el desahogo del **punto sexto** del orden día y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la quinta sesión extraordinaria del segundo año de ejercicio constitucional por parte del **Ciudadano Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, siendo las 11:23 (once horas con veintitrés minutos) del día catorce (14) de enero de 2020, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.** --

  
**C. José Donald Ricardo Zúñiga**  
Presidente Municipal

  
**Lic. Guillermo Ramos Ramírez**  
Secretario del Ayuntamiento

  
**C. Esther Negrete Álvarez**  
Síndica

**REGIDORES:**

**Prof. Jaime Ramos García**

**Licda. Elba de la Vega Pascual**

  
**Lic. Urbano Carpio Rincón**

  
**Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**

  
**T.A. Lucía Valencia Salazar**

  
**TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia**

  
**Licda. Norma A. Carrillo Ascencio**

  
**M. Arq. Omar E. González Montes**